MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 418.159.

Nº 13/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2022 para "Seguro Médico para funcionarios de Planta y Oficina Regional de Cnel. Oviedo – Plurianual ",** con ID N° 418.159.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Cabe mencionar que el Sr. Luis Rolando Portillo Romero, Director de UOC del MDS, no participa de la presente evaluación en razón de lo dispuesto en el *in fine* del Art. 8 Del Decreto 2992/2019, quien será sustituido en virtud de una nueva resolución de la Máxima Autoridad.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas ID N° 418.159 de fecha 24/10/2022, se han recepcionado ofertas de las siguientes firmas: **SAMAJA S.A, SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.(SIME S.A.) Y ODONTOMEDICA S.A.,** esta última fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por Mesa de Entrada Institucional a las 08:31 hs, consecuentemente ha sido devuelta sin abrir.

Resumen de las Ofertas abiertas

OFERENTES:	*Precio Total de la oferta*
SAMAJA S.A.	*6.586.800.000*
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.	*6.780.000.000*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: se ha asentado en el Acta de Apertura de Ofertas ID N° 418.159, las siguientes observaciones:

El representante de la firma SAMAJA SA, el Sr. Juan Alberto Acosta expresa cuanto sigue:
Que la oferta presentada por SIME SA; el Sanatorio MEDICIS y la Clínica TAJY no cuenta con habilitación vigente
No cuenta con certificados de funcionamiento de resonador solicitados en el PBC

El representante de la firma SIME SA, la Sra. Mariana Almirón expresa cuanto sigue:

No se visualiza certificados de registro y habilitación de sanatorio San Lucas, solo presenta habilitación UTI adulto, no se visualiza de ningún sanatorio el certificado de la superintendencia de la salud, no presenta ningún sanatorio nivel 2 y 3, no presenta ningún sanatorio nivel 3 con certificado con resonancia magnética en funcionamiento 24 horas con certificación en funcionamiento expedida por la misma, se visualizan 2 centros para

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

imágenes, PBC solicita 3, no se visualiza certificado de categorización ni certificados de la super intendencia de la salud de los sanatorios SAN SEBASTHIÁN, INTERNACIONAL, SAN JOSE, UNIMEDIC, no presenta contrato de seguro para viajeros, no presenta listado en carácter de declaración jurada y contrato en donde conste descuentos en farmacias solicitadas por PBC, no presenta listado en carácter de declaración jurada de los servicios conexos brindado con la empresa, sin costo para los beneficiarios, no presenta DDJJ el listado de Sanatorios, Centros Asistenciales, Laboratorios, Imágenes, y Centro de Fisioterapia, Urgencia y Emergencias, dejamos constancias que en la carpeta figura el certificado del funcionamiento del resonador 24 horas expedido por el sanatorio BRITANICO S.A., no se visualiza en carácter de DDJJ que la empresa no se encuentra en mora con proveedores tampoco ddjj de infraestructura de edilicia.

Valoración de las observaciones por parte del Comité de Evaluación:
Todos los requisitos formales establecidos en las bases del llamado, serán ponderados por este comité de evaluación, en el estadio oportuno. Seguidamente, se da inicio a la verificación de las ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta más baja, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto - Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Seguidamente, a efectos de la aplicación del margen de preferencia, este Comité de Evaluación procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), ***la emisión en tiempo y forma,*** del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por cada producto ofertado:

-SAMAJA S.A.: Presenta, verificado en el Portal del (MIC).
-SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME): Presenta, verificado en el Portal del (MIC).

Según se desprende del análisis realizado, la oferta más baja evaluada, (detalles en el Anexo 2 _ Cuadro Comparativo de Precios - Adjunto), corresponde a la firma: **SAMAJA S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más baja presentada por la firma **SAMAJA S.A..,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia y Capacidad Técnica; (iv) Ubicación (V) Otros.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

SAMAJA S.A.

En fecha 27/10/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:30 hs del día viernes 28/10/2022***, presente cuanto sigue:

a) Uno de los Centros deberá contar con Servicio de Resonancia 24 horas con certificación de equipo en funcionamiento. Presentar certificación de equipo en funcionamiento de Servicio de Resonancia 24 horas.

El oferente en fecha **28/10/2022 a las 10:02 hs**, vía correo electrónico presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. *Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, así como la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentadas por la firma **SAMAJA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.3.2. Capacidad Técnica: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

4.4.1. Capacidad Financiera:

SAMAJA S.A..: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las exigencias por parte de la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** cumpliendo con todas las exigencias de las bases del llamado.

4.6. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales de la firma **SAMAJA S.A.,** ROXANA MARIA PINO, JUAN ALBERTO ACOSTA BAZAN, en el SINARH,

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

arrojando la búsqueda la expresión "**0 registros**", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.7. Resolución DNCP N° 1890/2020.

En aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación constata que la oferta de la firma ***SAMAJA S.A.,*** no se encuentra fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma:

Oferente:							SAMAJA S.A		
Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (cantidad mínima)	Precio Total (cantidad máxima)
1	84131602-001	Seguro Médico para funcionarios de Planta y oficina regional de Cnel. Oviedo.	UNIDAD	Evento	380	500	13.173.600	5.005.968.000	6.586.800.000
Precio Total									**6.586.800.000**

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 03/11/2022, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Daniel Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2022 "Seguro Médico para funcionarios de Planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo" _ Plurianual _ID N° 418.159

Documentación solicitada

Oferente	SAMAJA S.A.	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME S.A)
Documentación que componen la oferta		
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple _ Presenta con su Oferta	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple _ Presenta con su Oferta	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple _ Presenta con su Oferta	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
Capacidad financiera		
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos , 2019, 2020 y 2021 firmados por el/los propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2019, 2020 y 2021.	Cumple _ Presenta con su oferta	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los Años 2019, 2020 y 2021	Cumple _ Promedio 6,40	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los Años 2019, 2020 y 2021.	Cumple _ Promedio 0,15	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio de los Años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	Cumple _ Promedio (+) 27,79	
Experiencia		
Demostrar la experiencia en la prestación de servicios médicos y/o sanatoriales, con copias de contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos años (año 2018; 2019; 2020, 2021 y 2022), con cobertura igual o superior al presente llamado.	Cumple _ Presenta con su Oferta	
Capacidad Técnica		
Capacidad de Suministros: copias de contratos similares ejecutados con entidades públicas y/o empresas privadas de los últimos dos (2) años, que demuestren que posea una cantidad de beneficiarios que represente como mínimo el 50% de la cantidad máxima de titulares requerida en la presente licitación.	Cumple _ Presenta con su Oferta	
Detallar en carácter de Declaración Jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales; Laboratorios, entre otros.	Cumple _ Presenta con su Oferta	
El oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones públicas y privadas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	Cumple _ Presenta con su Oferta	
Lista Cuantificada del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad.	Cumple _ Presenta con su Oferta	
Lista cuantificada de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo, Con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias.	Cumple _ Presenta con su Oferta	
Listado con carácter de Declaración Jurada de los Servicios Conexos brindados por la empresa, SIN COSTO para el Beneficiario.	Cumple _ Presenta con su Oferta	
Presentar certificación de equipo en funcionamiento de Servicio de Resonancia 24 horas.	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Director Financiero
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2022 "Seguro Médico para funcionarios de Planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo" _ Plurianual_ID N° 418.159

Cuadro Comparativo de Precios

Oferente:							SAMAJA S.A.		SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME S.A)	
Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	84131602-001	Seguro Médico para Funcionarios de Planta y oficina regional de Coronel Oviedo del Ministerio de Desarrollo Social .	Unidad	Evento	380	500	13.173.600	6.586.800.000	13.560.000	6.780.000.000
Precio Total								6.586.800.000		6.780.000.000

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2022 "Seguro Médico para funcionarios de Planta y Oficina Regional de Coronel Oviedo" _ Plurianual_ID Nº 418.159

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferente:							SAMAJA S.A.		
Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (cantidad mínima)	Precio Total (cantidad maxima)
1	84131602-001	Seguro Médico para Funcionarios de Planta y oficina regional de Coronel Oviedo del Ministerio de Desarrollo Social .	Unidad	Evento	380	500	13.173.600	5.005.968.000	6.586.800.000
Precio Total									6.586.800.000

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020.									
Oferente							SAMAJA S.A.	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Present.	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	84131602-001	Seguro Médico para Funcionarios de Planta y oficina regional de Coronel Oviedo del Ministerio de Desarrollo Social .	UNIDAD	380	500	Evento	13.173.600	13.723.200	-4,00

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Soday R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Cumplimiento de Ratios Financieros
SAMAJA S.A.
Datos Balance General 2019, 2020 y 2021.

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2021	2020	2019	Promedio
ac	2.236.658.228	1.996.030.951	1.341.267.313	5.573.956.492
pc	397.484.725	324.578.332	149.382.553	871.445.610
Ratio= Cumple con requerimiento				6,40

b. Endeudamiento (pt/at)

	2021	2020	2019	Promedio
pt	397.484.725	324.578.332	149.382.553	871.445.610
at	2.383.997.803	2.134.503.755	1.488.799.358	6.007.300.916
Ratio= Cumple con requerimiento				0,15

c. Rentabilidad

	2021	2020	2019	Promedio
Capital	1.000.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000	3.500.000.000
Renta	426.587.655	470.361.251	75.529.115	972.478.021
Ratio= Cumple con requerimiento				27,79

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social